



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011785/2019

6° Ord.

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Dra. Mariana Funes en el cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente participará de una Estancia de Investigación en el Departamento de Economía Cuantitativa de la Universidad de Oviedo (España) en el Marco del Programa de Movilidad de Docentes- Investigadores de la FCE- Convocatoria 2018;

Que, asimismo, la Profesora Funes visitará las Universidades de Granada y de Lleida (España) a los fines de participar de reuniones con miembros de la Red iberoamericana de Investigación de Modelos de Optimización y Decisión y sus Aplicaciones (Red Imoda) y la Red Iberoamericana Agro-Bigdata y DSS, de las cuales forma parte;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art.3, Ap. I de la Resolución Rectoral N° 1600/2000; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33.533) en el cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática desde el 08 de abril hasta el 03 de junio del corriente.

Art. 2°.- La Dra. Funes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

